

Nombre: Alejandra de los Ángeles Gómez Basulto

Fecha de nacimiento: N1-ELIMINADO 12

Lugar de nacimiento: N2-ELIMINADO 11

Edad: N3-ELIMINADO 14

Teléfono de contacto: N4-ELIMINADO 4

Correo Electrónico: N5-ELIMINADO 121

Aptitudes: Comprometida con las responsabilidades que adquiero, las cuales realizo de la mejor manera posible para no solo cumplir los objetivos que se establezcan sino superarlos con el fin de aportar en mejores resultados.

Trabajadora, creativa, amigable, proactiva, servicial, buen trato con la gente, me fijo en los detalles por más pequeños que sean, honesta y con ganas de superación no solo personal sino de mi entorno, me gusta aportar un grano de arena para mejorar las cosas.

Áreas de interés: Temas sociales, de tramitación y gestoría social.

Hobbies: El diseño gráfico y gusto por la música.

Formación Académica

- Técnico en informática en CETEC 1995-1997
- Preparatoria trunca en Preparatoria No. 2 de la UADY 1990-1991
- Escuela Secundaria Federal #5 "Alfredo Barrera Vázquez" 1987-1990
- Escuela Primaria Estatal "Rodolfo Menéndez de la Peña" 1981-1987

Experiencia Laboral

- 26 años de labor de gestoría social desde 1995
- Gerente general en la rentadora para eventos sociales "Alejandra" 1996-2005
- Gerente general en "JyC" venta de material eléctrico de alta tensión 1993-1995
- Gerente de Ventas en "MIKRON INDUSTRIAL" Taller de electrónica 1992-1993

Experiencia de gestión social

- 1990/1991 Gestión en beneficio de la comunidad estudiantil de la escuela preparatoria 2 de la UADY, con una matrícula de más de 1,500 estudiantes en el que se logró el cambio de entradas de la dependencia obras públicas, para un mejor tránsito para salvaguardar la integridad de los estudiantes prepa durante los horarios de entrada y salida escolar.
- 1999 Gestión para la Construcción de la Unidad Deportiva INALÁMBRICA. Se realizó las gestiones correspondientes así como el debido seguimiento a la solicitud por escrito realizada al Gobierno del Estado, para uso del terreno baldío perteneciente a telégrafos de

México, el cual fue donado y posteriormente construida la Unidad Deportiva así como el edificio del Poder Judicial, beneficiando a las colonias de los alrededores, desapareciendo un lugar que era peligroso para la ciudadanía y los vecinos de la zona.

- 1997 Terreno y Construcción de Esc. Sec. Fed. No. 9. Se realizó las gestiones correspondientes así como el debido seguimiento a la solicitud por escrito realizada al Gobierno del Estado para la donación de terreno y construcción de una escuela secundaria como una opción para que continúen sus estudios los jóvenes de esta zona, en beneficio de los jóvenes de las colonias García Ginerés, Petronila, Inalámbrica, Fracc. Itzáes, Carrillo Ancona, Centro, entre otras.
- Se realizó las gestiones correspondientes así como el debido seguimiento a la solicitud por escrito realizada al Ayuntamiento de Mérida para la apertura de accesos y ajustes de vialidades del proyecto de cierre de camellones en Av. Itzáes, por el impacto que tendría en perjuicio de la circulación vial, acceso de transporte público, así como la afectación de personas prestadoras de servicios como: tortilleros, panaderos, servicios de entrega, ambulancias, policía, etc., movilización ciudadana al exterior de las colonias, etc. Logrando el cambio del proyecto a favor de la ciudadanía de las colonias involucradas.
- Tramitación Programas de Gobierno para beneficios de ciudadanos de la zona poniente de la ciudad de Mérida como:
 - Becas estudiantiles
 - Útiles escolares
 - Pisos Cemento para personas de escasos recursos
 - Baños
 - Cursos de capacitación para autoempleo
 - Bacheo
 - Construcción de escarpas
 - Alumbrado público
 - Teléfonos públicos
 - Mejora del Transporte público
 - Policía Vecinal
 - Limpieza de terrenos baldíos
- 1998 Mejoramiento Servicio de Basura. Gestión ante Ayuntamiento para la revisión del servicio de recoja de basura, para evitar su acumulación y que diera pie a dejarla en esquinas propiciando focos de infección y vecinos con basura en la puerta de su casa. Logrando mayor cantidad de días de recoja y cumpliéndolas.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad al artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los numerales Cuarto y Trigesimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y el diverso 3, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
 - 2.- ELIMINADO el ~~Lugar de Nacimiento~~ 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad al artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los numerales Cuarto y Trigesimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y el diverso 3, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
 - 3.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad al artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los numerales Cuarto y Trigesimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y el diverso 3, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
 - 4.- ELIMINADO el teléfono celular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad al artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los numerales Cuarto y Trigesimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y el diverso 3, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
 - 5.- ELIMINADO el correo electrónico no oficial, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad al artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los numerales Cuarto y Trigesimo Octavo fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y el diverso 3, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán."